

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



Requerimientos de Cumplimiento de Sentencia por parte del C. Juez de Distrito, los cuales contienen diversos apercibimientos, entre ellos, Multas de hasta 100 UMAS para el caso de persistir la negativa a cumplir con lo ordenado en Sentencia, hasta que se pudiese llegar a decretar el Arresto o Separación del Cargo de los Funcionarios Municipales que conforme a derecho corresponda.

- **Expediente 337/2017 promovido por la Persona Moral Privada MAGUCE S.A. DE C.V. ante el Juzgado Décimo Tercero Civil, Administrativo y del Trabajo, Juzgado en comento, con residencia en Zapopan, Jalisco;** del cual se desprende, que desde que se recibió la presente Administración Pública 2018 - 2021, se entregó el expediente con Sentencia Firme, y la cual asciende al presente mes de Septiembre del presente mes de septiembre 2019 dos mil diecinueve a un monto total de: **\$1,237,665.03 (un millón doscientos treinta y siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos 03/100 Moneda Nacional)**, cuantificación actual que incluye la suerte principal del Juicio Mercantil Ejecutivo, así como los Intereses en sus diversas modalidades a los que fue condenado el Ayuntamiento, y el correspondiente Monto por concepto de Gastos y Costas, a los que de igual forma, fue condenado el Ayuntamiento, siendo importante señalar, que a la fecha actual de la presente Sesión de Ayuntamiento, ya se arrastran diversos Requerimientos de Cumplimiento de Sentencia por parte del C. Juez de Distrito, los cuales contienen diversos apercibimientos, entre ellos, Multas de hasta 100 UMAS para el caso de persistir la negativa a cumplir con lo ordenado en Sentencia, hasta que se pudiese llegar a decretar el Arresto o Separación del Cargo de los Funcionarios Municipales que conforme a derecho corresponda.

Por lo que en atención a lo anteriormente manifestado, respecto a los expedientes Judiciales descritos con antelación, se debe señalar, que el Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, se ha procurado buscar en todo momento la Negociación y Cumplimiento a las Sentencias de los expedientes en comento, a objeto de no incurrir en ningún tipo de Responsabilidad Administrativa o en Desacato ante la Orden de un Juez Federal, de ahí, que se ha logrado llegar a un Acuerdo con los Apoderados y Representantes Legales de los promoventes de los Juicios, así como con los mismos promoventes, lo anterior, en atención a que los Actores de los Juicios de igual forma que este Ayuntamiento, han mostrado disposición de solucionar los conflictos judiciales

FOLIO No.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

J Alfredo Castro R

Maria Castro S.

Gilberto Robles M

Maria OFELIA TREJO COYONA